

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Chilecompra
Ministerio: MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA
Año: 2002
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2005 0:00:00
Observación: Se encuentran cumplidos la totalidad de los compromisos establecidos.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Definición función que cumplirá el sitio Chilecompra</p> <p>(a) Definir si el Programa sólo cumplirá una función informativa o si evolucionará para convertirse en un sitio de comercio electrónico.</p> <p>(b) Agregar un componente que consista en proveer el servicio de asignación en línea de las adquisiciones. Esto, una vez que se apruebe el Proyecto de Ley que autorice la compra electrónica a los organismos públicos, y si se decide que el Programa evolucione a un sitio de comercio electrónico.</p> <p>Lo anterior requiere que el sitio permita efectuar las siguientes actividades:</p> <p>(i) Compra en línea de las bases por parte de los proveedores.</p> <p>(ii) Envío de las cotizaciones a través del mismo sitio.</p> <p>(iii) Asignación en el sitio de la adquisición por parte del organismo</p>	<p>(a) Presentación diseño nuevo modelo de la Plataforma de Compras Públicas (Chilecompra II), incorporando en el mismo funcionalidades transaccionales, con el objetivo de convertir al www.chilecompra.cl en un sitio de comercio electrónico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El equipo directivo en el año 2002 diseñó un nuevo modelo operacional del portal electrónico de compras públicas, con apoyo de consultores externos, esto se plasmó en el documento denominado Bases de licitación: Proyecto Plataforma Electrónica. Este proyecto fue licitado y su proceso de adjudicación se encuentra terminado (Modelo también se presenta en el documento Plan Estratégico 2002-2004).</p> <p>El citado modelo presenta cambios radicales, tanto en su concepción como en las nuevas funcionalidades. Significa migrar de una plataforma de registro electrónico de información a una plataforma transaccional, cuyo objetivo es digitalizar en su totalidad y en forma oportuna (on line) el ciclo de compras. Además contempla su integración con otros sistemas de información del Estado y marketplace nacionales e internacionales.</p> <p>La nueva plataforma (Chilecompra II) debería comenzar a operar a partir de Enero del 2004.</p> <p>De acuerdo a la carta gantt, los desarrollos correspondientes a la etapa 0 deberían estar terminados en diciembre 2003, por lo tanto las funcionalidades básicas del sistema estarán en operación a mediados de enero del 2004. Las etapas 1 y 2 se espera que estén operativas a mediados del mes de abril de 2004, quedando por</p>

<p>público. (iv) Aceptación de la adquisición asignada por parte del proveedor.</p>		<p>implementar la etapa 3 que corresponde a los desarrollos y proyectos de interoperabilidad, los cuales deberán estar terminados a Diciembre del mismo año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1. Plan Estratégico 2002-2004, Dirección Chilecompra e INVERTEC, Noviembre 20032. Bases de Licitación, Proyecto de Plataforma Electrónica para las compras y contrataciones públicas</p>
<p>1. Definición función que cumplirá el sitio Chilecompra</p> <p>(a) Definir si el Programa sólo cumplirá una función informativa o si evolucionará para convertirse en un sitio de comercio electrónico.</p> <p>(b) Agregar un componente que consista en proveer el servicio de asignación en línea de las adquisiciones. Esto, una vez que se apruebe el Proyecto de Ley que autorice la compra electrónica a los organismos públicos, y si se decide que el Programa evolucione a un sitio de comercio electrónico.</p> <p>Lo anterior requiere que el sitio permita efectuar las siguientes actividades:</p> <p>(i) Compra en línea de las bases por parte de los proveedores. (ii) Envío de las cotizaciones a través del mismo sitio. (iii) Asignación en el sitio de la adquisición por parte del organismo público. (iv) Aceptación de la adquisición</p>	<p>(b) Presentación bases de licitación y resultados de licitación del Chilecompra II.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El diseño y elaboración de las Bases de Licitación se realizaron en diciembre de 2002. El llamado a Licitación fue publicado el 26 de enero del 2003. En esta licitación participaron 11 empresas, adjudicándose este proyecto al Consorcio I-Construye-SONDA. Para estos efectos, se convocó a una Comisión Evaluadora de Expertos externos. Esta comisión presentó un informe de evaluación al Consejo de Compras, la cual en conjunto con la Subsecretaría de Hacienda tomó la decisión de adjudicar a la empresa señalada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1. Babase de Licitación: Proyecto de Plataforma Electrónica para las compras y contrataciones públicas.2. Resolución de Adjudicación3. ID-Chilecompra 163561 (aquí se encuentra disponible toda la información referente al proceso de licitación, con todos los antecedentes.)</p>

<p>asignada por parte del proveedor.</p>		
<p>1. Definición función que cumplirá el sitio Chilecompra</p> <p>(a) Definir si el Programa sólo cumplirá una función informativa o si evolucionará para convertirse en un sitio de comercio electrónico.</p> <p>(b) Agregar un componente que consista en proveer el servicio de asignación en línea de las adquisiciones. Esto, una vez que se apruebe el Proyecto de Ley que autorice la compra electrónica a los organismos públicos, y si se decide que el Programa evolucione a un sitio de comercio electrónico.</p> <p>Lo anterior requiere que el sitio permita efectuar las siguientes actividades:</p> <p>(i) Compra en línea de las bases por parte de los proveedores.</p> <p>(ii) Envío de las cotizaciones a través del mismo sitio.</p> <p>(iii) Asignación en el sitio de la adquisición por parte del organismo público.</p> <p>(iv) Aceptación de la adquisición asignada por parte del proveedor.</p>	<p>(c) Presentación contrato con la empresa adjudicada, incluidos términos de referencia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Contrato Nueva Plataforma Chilecompra www.chilecompra.cl aprobado, tramitado y tomado razón por Contraloría. Número Decreto 741 de Hacienda del 21 de agosto del 2003. Este contrato incluye los términos de referencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Contrato con la empresa adjudicada Consorcio Sonda Iconstruye.</p>
<p>1. Definición función que cumplirá el sitio Chilecompra</p> <p>(a) Definir si el Programa sólo cumplirá una función informativa o si evolucionará para convertirse en un sitio de comercio electrónico.</p> <p>(b) Agregar un componente que</p>	<p>(d) Presentación de la aplicación de las funcionalidades transaccionales de la Plataforma de Compras Públicas (Chilecompra II). I Etapa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>La implemetación de la plataforma electrónica www.chilecompra.cl, en su primera etapa, permite realizar las siguientes funcionalidades:</p> <p>Publicación de licitaciones en línea Recepción de ofertas en línea Generación de Certificado de oferta Apertura Electrónica de Ofertas Técnicas y Económicas. Generación de actas de apertura</p>

<p>consista en proveer el servicio de asignación en línea de las adquisiciones. Esto, una vez que se apruebe el Proyecto de Ley que autorice la compra electrónica a los organismos públicos, y si se decide que el Programa evolucione a un sitio de comercio electrónico.</p> <p>Lo anterior requiere que el sitio permita efectuar las siguientes actividades:</p> <p>(i) Compra en línea de las bases por parte de los proveedores.</p> <p>(ii) Envío de las cotizaciones a través del mismo sitio.</p> <p>(iii) Asignación en el sitio de la adquisición por parte del organismo público.</p> <p>(iv) Aceptación de la adquisición asignada por parte del proveedor.</p>		<p>Adjudicación de licitaciones en línea Generación de actas de adjudicación Generación de órdenes de compra Aceptación o rechazo de órdenes de compra por proveedor Recepción de Factura Electrónica Catalogo Electrónico de productos en Convenio Marco Emisión de órdenes de compra por Convenio Marco Aceptación o rechazo de órdenes de compras por proveedor de Convenio Marco Las Bases de licitación se publican en el portal y son de público acceso y sin costo para los proveedores, por lo que la funcionalidad de compra de bases en línea no aplica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pataforma Electrónica www.chilecompra.cl Presentación que muestra el proceso de compras completo y fotocopia de pantallas de un proceso de compras.</p>
<p>1. Definición función que cumplirá el sitio Chilecompra</p> <p>(a) Definir si el Programa sólo cumplirá una función informativa o si evolucionará para convertirse en un sitio de comercio electrónico.</p> <p>(b) Agregar un componente que consista en proveer el servicio de asignación en línea de las adquisiciones. Esto, una vez que se apruebe el Proyecto de Ley que autorice la compra electrónica a los organismos públicos, y si se decide que el Programa evolucione a un sitio de comercio electrónico.</p>	<p>(e) Presentación aplicación funcionalidades transaccionales de Chilecompra. II Etapa.</p> <p>Nota: Entre las funcionalidades transaccionales se contará con (i) compra en línea de las bases por parte de los proveedores; (ii) envío de las cotizaciones a través del mismo sitio; (iii) asignación en el sitio de la adquisición por parte del organismo público y (iv) aceptación de la adquisición asignada por parte del proveedor.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Durante el año 2004 la nueva plataforma electrónica www.chilecompra.cl se encuentra en plena operación con la totalidad de las funcionalidades del ciclo comercial, totalmente digitalizado. Este incluye hasta el proceso de facturación. Se encuentra operativa la factura electrónica.</p> <p>Durante al año 2004 se incorporó la funcionalidad de Work Flow de aprobación de órdenes de compra, lo que significa un valor agregado en el proceso de adquisiciones para los organismos públicos.</p> <p>En resumen, en la actualidad a través del sitio se puede enviar cotizaciones, adjudicar licitaciones, enviar ordenes de compra, aceptar orden de compra electrónica por parte del proveedor y recibir</p>

<p>Lo anterior requiere que el sitio permita efectuar las siguientes actividades:</p> <p>(i) Compra en línea de las bases por parte de los proveedores.</p> <p>(ii) Envío de las cotizaciones a través del mismo sitio.</p> <p>(iii) Asignación en el sitio de la adquisición por parte del organismo público.</p> <p>(iv) Aceptación de la adquisición asignada por parte del proveedor.</p>		<p>facturas electrónicas.</p> <p>Las bases de licitación se publican en el sitio y no representan costos para el proveedor, por lo que no se requiere la compra en línea de éstas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plataforma Chilecompra www.chilecompra.cl</p>
<p>2. Definir la política de financiamiento para www.chilecompra.cl.</p>	<p>(a) Presentación propuesta de política de financiamiento, como parte del diseño del nuevo modelo de la Plataforma de Compras Públicas (Chilecompra II).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>La política de financiamiento de Chilecompra no contempla introducir cobros en el sistema ni para compradores (es decir organismos públicos) ni proveedores en esta etapa. Los ahorros potenciales para el Estado son significativos con la incorporación de este Sistema, especialmente por la utilización de los Contratos Marco y por la mejora en políticas de compra del Estado, por lo que no se justifica este cobro que podría poner barreras a la participación de los usuarios en este portal electrónico de compras. Sin embargo, la Ley deja clara la posibilidad de hacerlo en el futuro.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan estratégico 2002-2004 : En el capítulo Estrategia General, Orientaciones Básicas: Ahorro y Gratuidad. Dirección Chilecompra.</p>
<p>2. Definir la política de financiamiento para www.chilecompra.cl.</p>	<p>(b) Presentación política de financiamiento definitiva, revisada a la luz de las eventuales modificaciones que pudieran producirse con posterioridad a la licitación y formalización del contrato con el nuevo operador de Chilecompra.</p>	<p>La política de financiamiento de Chilecompra no contempla cobros en el sistema para los usuarios, es decir, la política es mantener la gratuidad de uso del sitio tanto para oferentes como para demandantes. No contempla la incorporación de publicidad ni otras fuentes con este propósito.</p>

	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003	<u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Plan Estratégico 2002-2004: Capítulo Estrategia General, Orientaciones Estratégicas Básicas.
<p>3. Designar formalmente a una entidad como administradora del programa, entregándole las atribuciones necesarias para que pueda realizar una gestión eficaz y eficiente.</p> <p>Establecer con claridad los roles de las otras entidades que participan en el Programa (operador del sitio, contraparte técnica, entidad contralora, etc.), así como los mecanismos de coordinación entre todas las entidades que participan del Programa.</p>	<p>(a) Presentación Acta de Constitución Consejo de Compras.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Consejo de Compras es un instancia consultiva de la Dirección de Compras Públicas cuyo rol es asesorar a dicha Dirección en materias relacionadas con políticas y estrategias de compras públicas. El citado Consejo se constituyó mediante el Decreto Supremo N° 826 del Ministerio de Hacienda, del 10 de Octubre del 2002, sesionando 5 veces durante el año 2002.</p> <p>En lo que va del año 2003, ha tenido una participación relevante en el proceso de licitación de la nueva plataforma.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto Supremo 826, 10 de octubre de 2002</p>
<p>3. Designar formalmente a una entidad como administradora del programa, entregándole las atribuciones necesarias para que pueda realizar una gestión eficaz y eficiente.</p> <p>Establecer con claridad los roles de las otras entidades que participan en el Programa (operador del sitio, contraparte técnica, entidad contralora, etc.), así como los mecanismos de coordinación entre todas las entidades que participan del Programa.</p>	<p>(b) Presentación Proyecto de Ley aprobado y el correspondiente reglamento, a través del cual se otorga a la Dirección de Compras todas las atribuciones para administrar al operador del Sitio y a los usuarios del sistema.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Ley de Compras 19.886, aprobada el 16 de mayo de 2003 y publicada el 30 de julio de 2003.</p> <p>En el proceso de redacción y elaboración del Reglamento se convocó a un grupo de abogados expertos. De la misma forma se analizó el reglamento con expertos internacionales, organizaciones públicas y privadas, invitadas especialmente para este efecto. A su vez, fue revisado y aprobado por el Ministerio de Hacienda para ser enviado a la Presidencia.</p> <p>El 24 de Septiembre de 2004, el Ministerio de Hacienda mediante Decreto Supremo N° 250 publicó en el diario oficial el Reglamento de la LEY n° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, más conocida como ley de Compras. A partir de esa fecha se encuentra vigente y en aplicación en todos</p>

		<p>los servicios públicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1. Ley N° 19.886: Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.2. Reglamento aprobado y tomado razón por Contraloría.</p>
<p>4. Información del Sitio</p> <p>(a) Depurar la información existente. Al revisar la información por rubro o adquisiciones asociadas a dicho rubro aparecen licitaciones que no tienen ninguna relación con el rubro en cuestión. Esta tarea debería estar asociada al mejoramiento de la clasificación por rubros.</p>	<p>Informe de resultados del proceso de depuración de las bases de datos del sitio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>A Diciembre de 2002 el proceso de depuración ha logrado mejorar sustantivamente la información contenida en www.chilecompra.cl y sus bases de datos, limpiando información incorrecta e incompleta de proveedores, compradores y adquisiciones. Cabe destacar que ésta es una actividad permanente que desarrolla el equipo profesional de ChileCompra.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados del proceso de depuración: "Proyecto de fortalecimiento de ChileCompra", Gerencia Tecnológica, Alejandro Barros. Enero 2002.</p>
<p>4. Información del Sitio</p> <p>(b) Mejorar la clasificación por rubros y categorías, a fin de que los proveedores inscritos sólo reciban correos por aquellas adquisiciones que sí son de su interés. Estas deberían estructurarse en un esquema de categorías, subcategorías y líneas de productos (por ejemplo, Herramientas - Eléctricas - Taladros. Con ello se facilitaría también la consulta de la información registrada en el sitio del Programa al permitir búsquedas más precisas.</p>	<p>Incorporación estándar de catalogación UNAPCS (Naciones Unidas).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Catalogación UNCPSC (NACIONES UNIDAS), realizado y habilitado en el sitio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Norma de Catalogación de Naciones Unidas UNCPSC (ver www.uncpsc.org).</p>

<p>4. Información del Sitio</p> <p>(c) Incorporar la posibilidad de que los productores registren su Catálogo de productos en el sitio asociando éstos a los distintos rubros.</p>	<p>(a) Presentación términos de referencia del contrato con la empresa a la que se adjudique la licitación del Chilecompra II. En ellos se establecerá que el nuevo operador de Chilecompra deberá incorporar la funcionalidad de catálogos para contratos marco y para proveedores individuales en el nuevo modelo operacional de Chilecompra.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Contrato tramitado y tomado razón por Contraloría , Decreto 741. Los términos de referencia están incluidos en el contrato en las distintas cláusulas que lo componen.</p> <p>La funcionalidad de Contratos Marco está en la oferta técnica (términos de referencia del contrato), tomo 2 y en las bases técnicas de licitación (también parte del contrato). Además, se encuentran en la cláusula 10, párrafo B del contrato: Pago por funcionalidad - Etapa N°1.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Contrato Chilecompra - Consorcio Sonda - Iconstruye.</p>
<p>4. Información del Sitio</p> <p>(c) Incorporar la posibilidad de que los productores registren su Catálogo de productos en el sitio asociando éstos a los distintos rubros.</p>	<p>(b) Funcionalidad de catálogos para contratos marco y para proveedores individuales operando en el nuevo modelo operacional de Chilecompra.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>La funcionalidad de Catálogos para contratos marco para proveedores se encuentra operando en la nueva plataforma Chilecompra.</p> <p>En el mes de Diciembre del 2003 se emitieron 1800 ordenes de compra. Durante el mes de enero de 2004 se emitieron bajo esta modalidad 2.519 órdenes de compra, incrementándose en un 40% la utilización de contratos marco respecto del mes anterior.</p> <p>Se cuenta en la actualidad con 16 Contratos Marco vigentes, con 3151 productos en catálogo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Impresión de pantallas de la funcionalidad Métricas de Contratos Marco.</p>
<p>4. Información del Sitio</p> <p>(d) Complementar las FAQ's con las consultas más frecuentes de los usuarios.</p>	<p>(a) Presentación resultados del proceso de sistematización y clasificación de las preguntas más frecuentes de los usuarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se preparó el documento Estadísticas FAQ (2003), el cual muestra las estadísticas del año 2003 relativas a preguntas frecuentes tanto de compradores como de proveedores; esto desde que se implementó el sistema en julio del año 2003. Las estadísticas muestran el tipo de preguntas, número</p>

<p>Todo lo anterior contribuiría a disminuir los costos para el Estado, por ejemplo a través de reducción de los espacios de publicación en los medios escritos de comunicación.</p>	<p>Diciembre 2003</p>	<p>de consultas totales realizadas y su grado de participación dentro del total de preguntas realizadas (para proveedores y compradores por separado). Con la incorporación de las FAQ ya existentes al sistema implementado en julio del 2003, el total de preguntas frecuentes sobre el sistema Chilecompra se incrementó y permitió que los usuarios obtuvieran respuestas a la mayoría de sus preguntas de manera automática sin mediar un ejecutivo del Call Center.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estadísticas FAQ - 2003 Autor : Veronica Valle , Jefe de Proyectos , Gerencia de Clientes, Diciembre 2003.</p>
<p>4. Información del Sitio</p> <p>(d) Complementar las FAQ's con las consultas más frecuentes de los usuarios.</p> <p>Todo lo anterior contribuiría a disminuir los costos para el Estado, por ejemplo a través de reducción de los espacios de publicación en los medios escritos de comunicación.</p>	<p>(b) Instrumento de "Frequently Asked Questions (Preguntas más frecuentes) operando.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Instrumento FAQ, operando en pleno funcionamiento.</p> <p>Con la incorporación de las FAQ ya existentes al sistema implementado en julio del 2003, el total de preguntas frecuentes sobre el sistema Chilecompra se incrementó y permitió que los usuarios obtuvieran respuestas a la mayoría de sus preguntas de manera automática sin mediar un ejecutivo del Call Center.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Impresión de Pantallas Métricas de FAQ.</p>
<p>5. Forzar el ingreso de información con plazos mínimos.</p> <p>El plazo que medie entre la publicación y el cierre del proceso no debería ser inferior a 10 días. A aquellos procesos que sean informados con plazos inferiores se les</p>	<p>Definición de plazos mínimos de publicación. Presentación Decreto Ministerial en el cual se define plazos mínimos de publicación en el sitio Chilecompra.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Los plazos mínimos de publicación en el sitio chilecompra, se establecieron mediante la circular N°4 del Ministerio de Hacienda.</p> <p>En las licitaciones públicas debe publicarse el llamado en Chilecompra con a lo menos 10 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de recepción de las ofertas. En el caso de Licitaciones Públicas cuyo monto estimado sea superior a las</p>

<p>tendría que aplicar un tratamiento diferente, el que deberá ser estudiado por la institución responsable del programa. Esta modificación contribuiría significativamente a la credibilidad del sistema y por tanto a la transparencia en el proceso de adquisiciones del sector público.</p>		<p>1000 U.T.M. el plazo será de 40 días. Para el caso de los procesos de compra directa, las cotizaciones deben ser publicadas con un mínimo de 2 días de anticipación al cierre de recepción de ofertas. Lo anterior, de acuerdo a lo expresado en circular N° 4.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CIRCULAR N°4 del Ministerio de Hacienda. Enero 2003.</p>
<p>6.- Funcionalidades del Sitio</p> <p>(a) Mejorar las funcionalidades existentes, tales como el motor de búsqueda y las pantallas de ingreso de información, e incorporar el concepto de sesión de ingreso (posibilidad de dejar ingresos suspendidos).</p> <p>(b) Mejorar el proceso de aviso a los proveedores, incluyendo más información sobre la adquisición en el correo. Ello evitaría a los proveedores ir a consultar al sitio del Programa cuando la adquisición no sea de su interés, con el consiguiente ahorro de tiempo y una menor carga de trabajo para el sistema.</p>	<p>(a) Presentación Informe de Avance del plan de mejoramiento de las funcionalidades del sitio actual.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Las áreas en las cuales se ha incorporado mejoras a las funcionalidades corresponden a procesos de adquisiciones y transaccionalidad, navegación del sitio, usabilidad del sitio, catalogación de rubros, gestión de la información y contratos marco. Se ha realizado mejoras sustanciales en diseño y contenido del sitio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe sobre Plan de Mejoramiento del Sitio. Gerencia Tecnológica Chilecompra. Marzo 2002</p>
<p>6.- Funcionalidades del Sitio</p> <p>(a) Mejorar las funcionalidades existentes, tales como el motor de búsqueda y las pantallas de ingreso de información, e incorporar el concepto de sesión de ingreso (posibilidad de dejar ingresos suspendidos).</p>	<p>(b) Presentación Informe Final del mejoramiento de las funcionalidades del sitio, entre las que se cuentan la depuración del proceso de aviso a los proveedores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se depuró la base de datos de proveedores, de la cual se revisó 17.000 registros que se encontraban incompletos, logrando depurar 13.000 registros, los cuales cuentan con información correcta. A partir de Abril de 2003 la inscripción de Proveedores se realiza correctamente. Además, se pobló la base con nueva información correspondiente a 2000 potenciales proveedores. A partir de Agosto del año 2003 se envía a los</p>

<p>(b) Mejorar el proceso de aviso a los proveedores, incluyendo más información sobre la adquisición en el correo. Ello evitaría a los proveedores ir a consultar al sitio del Programa cuando la adquisición no sea de su interés, con el consiguiente ahorro de tiempo y una menor carga de trabajo para el sistema.</p>		<p>Proveedores resúmenes diarios de correos electrónicos. Con la implementación de esta medida se evita que los Proveedores reciban muchos correos que no son de su interés.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes de avance de depuración de proveedores. Informe Final: Consultoría de apoyo en poblamiento de registro de proveedores del portal Chilecompra. Impresión de pantallas de resúmenes de correos electrónicos.</p>
<p>7.- Diseño del Sitio</p> <p>(a) Debe mejorar la usabilidad, sobre la base de criterios de usabilidad recomendados por expertos, tales como: Jakob Nielsen. Realizar algún estudio de "tasa de éxitos" que permita conocer y mejorar la operación de los usuarios.</p> <p>(b) Cambiar el diseño gráfico del sitio, a fin de mejorar la imagen corporativa. Lo anterior, debido a que el sitio es muy poco atractivo y no invita a ser visitado.</p>	<p>(a) Informe sobre el mejoramiento de la usabilidad del sitio, a la luz de los resultados del trabajo realizado por la firma que se adjudicó la licitación pública.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En el cuarto trimestre del 2002 se incorporó una nueva gráfica y estructura en el sitio www.chilecompra.cl con el objetivo de mejorar la usabilidad del mismo. Para realizar este trabajo se contrató la asesoría de la Empresa CyberCenter. Atendiendo a las encuestas realizadas a usuarios se creó una imagen más atractiva, se simplificó el lenguaje, se disminuyeron los números de clicks para ingresar a distintas zonas del sitio, se agrupó áreas, se estructuró nuevas secciones, se creó espacios informativos, de ayuda y apoyo. También se creó un Foro de Discusión, un Centro de Informaciones, y espacios noticiosos diferenciados por grupos de usuarios", todo está operando en www.chilecompra.cl.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes sobre mejoramiento de usabilidad del sitio. CyberCenter. Diciembre 2002. - Diagrama Web: Informe con Diagrama del Sitio Chilecompra.cl - Informe de usabilidad del sitio - Informe final.</p>
<p>7.- Diseño del Sitio</p>	<p>(b) Presentación de los cambios</p>	<p>Se han realizado cambios gráficos en el nuevo</p>

<p>(a) Debe mejorar la usabilidad, sobre la base de criterios de usabilidad recomendados por expertos, tales como: Jakob Nielsen. Realizar algún estudio de "tasa de éxitos" que permita conocer y mejorar la operación de los usuarios.</p> <p>(b) Cambiar el diseño gráfico del sitio, a fin de mejorar la imagen corporativa. Lo anterior, debido a que el sitio es muy poco atractivo y no invita a ser visitado.</p>	<p>gráficos, de contenido y de usabilidad del sitio Chilecompra, a la luz del contrato con el nuevo operador del sitio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>portal de Chilecompra de acuerdo a contenido y usabilidad del sitio. Sin embargo, la gráfica y diseño de la actual plataforma está en permanente mejoramiento de manera de entregar un servicio de excelencia.</p> <p>Se puede destacar, entre los cambios más relevantes, los siguientes:</p> <p>Cambios en el Home con login en portada Cambio en la gráfica de todas las páginas del sitio. Cambio en la estructura del sitio, eliminando diferencia entre proveedores y compradores, generando un espacio de ingreso común. Destaca con mayor relevancia el acceso a los informes públicos (falicidad en el acceso), herramienta clave para el seguimiento de la ciudadanía de las adquisiciones que realiza el Estado. Cambio en los nombres de botones de acceso. Cambios en la zona transaccional, de acuerdo a nuevas funcionalidades incorporadas, etc.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Impresión de nueva gráfica.</p>
<p>8. Incluir un componente de "Capacitación en gestión de adquisiciones" para el sector público. Éste debería consistir en una serie de cursos presenciales y/o a distancia orientados a los encargados de adquisiciones de los distintos organismos públicos. Dichos cursos no se orientarían sólo a capacitar sobre como utilizar el sitio www.chilecompra.cl, sino que a enseñar buenas prácticas en gestión de adquisiciones, incluyendo la forma de sacar el máximo provecho al sitio del Programa.</p>	<p>(a) Presentación Plan de Trabajo con 20 Servicios Públicos para mejorar su gestión de "procurement".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El Plan de trabajo para mejorar la gestión de procurement se elaboró con la colaboración de consultores externos, pertenecientes a la empresa D&G Consultores, el plan se denomina "Programa de Excelencia".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Trabajo para Servicios Públicos. Chilecompra-Consultores (Patricio Renner, José Miguel Lagos)</p>

<p>8. Incluir un componente de "Capacitación en gestión de adquisiciones" para el sector público. Éste debería consistir en una serie de cursos presenciales y/o a distancia orientados a los encargados de adquisiciones de los distintos organismos públicos. Dichos cursos no se orientarían sólo a capacitar sobre como utilizar el sitio www.chilecompra.cl, sino que a enseñar buenas prácticas en gestión de adquisiciones, incluyendo la forma de sacar el máximo provecho al sitio del Programa.</p>	<p>(b) Presentación resultados aplicación Plan de Trabajo con 20 Servicios Públicos para mejorar su gestión de "procurement".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Programa de Trabajo diseñado para mejorar la gestión de e-procurement tuvo que ser redefinido en cuanto al número de participantes, por razones de índole presupuestaria. Este programa de trabajo se desarrolló con la participación de 10 Servicios Públicos y tuvo una duración aproximada de cuatro meses, a través de los cuales se ejecutaron la totalidad de las etapas señaladas en dicho plan.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final de Resultados del Programa de Excelencia en Gestión de Abastecimiento. Chilecompra, Consultores P. Renner y J. Lagos. Junio 2003</p>
<p>9. Utilizar mejor el potencial del sitio como elemento de apoyo a las actividades de capacitación que se desarrollen y como fuente de consulta para los encargados de adquisiciones en los organismos públicos. Para ello se recomienda mejorar el tutorial existente en el sitio www.chilecompra.cl, dejando diferentes alternativas de formatos, esto es, documentos en PDF, presentaciones en Power Point, posibilidad de realizar simulaciones, etc.. El tutorial que hoy existe tiene más un enfoque de manual de usuario que de tutorial.</p>	<p>(a) Presentación diseño modulo de explicación interactiva de operación del sitio, aplicando las técnicas modernas de E-learning.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se desarrolló, implementó y liberó en el sitio www.chilecompra.cl un módulo de capacitación tipo FLASH, que consiste en una capacitación on line de los diferentes ambientes del sitio y su operación. Esta aplicación está disponible a todo el público, sin costo, ni restricción de acceso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Aplicación FLAHS en www.chilecompra.cl/ayuda/fr_ayuda.html con aplicación grabada en disco.</p>
<p>9. Utilizar mejor el potencial del sitio como elemento de apoyo a las actividades de capacitación que se desarrollen y como fuente de consulta para los encargados de adquisiciones en los organismos públicos. Para ello se recomienda mejorar el tutorial</p>	<p>(b) Aplicación diseño modulo de presentación interactiva de operación del sitio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>A diciembre del año 2003 el módulo de aplicación interactiva se encontraba en plena operación. Se implementó y liberó en el sitio www.chilecompra.cl un módulo de capacitación tipo FLASH, que consiste en una capacitación on line de los diferentes ambientes del sitio y su operación. Esta aplicación está disponible a todo el público, sin costo, ni</p>

<p>existente en el sitio www.chilecompra.cl, dejando diferentes alternativas de formatos, esto es, documentos en PDF, presentaciones en Power Point, posibilidad de realizar simulaciones, etc.. El tutorial que hoy existe tiene más un enfoque de manual de usuario que de tutorial.</p>		<p>restricción de acceso.</p> <p>A partir del 27 de Diciembre del año 2004 se libera la aplicación de e-learning.</p> <p>La aplicación de capacitación e-learning está disponible y operativa en el sitio. En ella se encuentran los instructivos y la indicaciones de cómo operar con esta herramienta. Se encuentra en el botón CURSO WEB y es de acceso gratuito para todos los usuarios del sistema. Para utilizarla la persona sólo debe registrarse como usuario.</p> <p>A junio de 2005 se han inscrito 1.400 alumnos compradores y 1.142 alumnos proveedores, de los cuales ya han sido evaluados 178 alumnos compradores y 48 alumnos proveedores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Manual e instructivo, disponible en la aplicación.- Pantallas impresas de la aplicacióna modo de ejemplo- Algunas estadísticas de uso del sitio.</p>
<p>10. Con el propósito de aumentar la participación de las PYMES en el Programa, se sugiere coordinar con SERCOTEC o CORFO la creación de un programa de apoyo y capacitación a éstas en el uso de Internet y su ingreso al Programa. Dicho programa de capacitación podría estar ligado a los programas de crédito existentes o bien podría incorporar créditos específicos para la adquisición de equipamiento computacional en aquellas PYMES que no dispongan de éste.</p>	<p>Presentación de informe sobre los resultados de las principales actividades realizadas tendientes a que las PYMES incrementen su conocimiento y utilización de las potencialidades del sitio Chilecompra.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Durante el año 2003 se desarrolló un intenso programa de capacitación a proveedores pymes, que contempló tanto el conocimiento y difusión del sistema de compras públicas, como capacitación en el uso y operación del sitio. Este programa se realizó a nivel nacional. Por otra parte, se realizaron distintas instancias de reunión con la Conapyme y Sercotec para llevar a cabo diferentes iniciativas. Además, se elaboró boletines informativos quincenales a través de los cuales se entrega a los proveedores (empresas) información actualizada respecto al ámbito de las compras públicas, incentivando la participación de la pequeña y mediana empresa.</p> <p>Durante el último trimestre del año 2003 se enfatizó la capacitación de Chilecompra a proveedores del</p>

		<p>Sector Salud, totalizando más de 1000 representantes de empresas proveedoras.</p> <p>Resultados de las principales actividades: se ha incrementado el porcentaje de pequeñas y medianas empresas inscritas en el portal. La tasa de inscripción de las pymes y la microempresa alcanzó cifras de cobertura de 12% y 20% respectivamente; es decir, el porcentaje de empresas inscritas en el sistema de compras públicas respecto del universo de micro empresas del país es de un 12% y las pymes inscritas representan un 20% del total del universo de la pyme.</p> <p>Por otro lado, la participación de la pyme y micro empresa en el portal de compras públicas representa el 97% del total de proveedores que participan en el sistema de compras públicas. Asimismo, el porcentaje de participación de las ventas de las Mipyme respecto del total de ventas transadas en el portal chilecompra ascendió a marzo de 2004 a un 62%.</p> <p>Se adjunta Informe realizado en conjunto con la Cámara de Comercio de Santiago, el primer trimestre del año 2004, denominado "Análisis de Tendencias y Proyecciones en Compras Públicas y Gobierno Electrónico", dado a conocer en conferencia de prensa conjunta. Su propósito es el de entregar información respecto de las tendencias y proyecciones del mercado de las compras públicas en Chile.</p> <p>También se adjunta estrategia de trabajo con Infocentros, orientada a incrementar la calidad y cantidad de micro, pequeña y mediana empresas en el portal de compras públicas a través de la utilización de la red de infocentros. El trabajo con infocentros está en pleno desarrollo, comenzando su ejecución con un piloto en Santiago el 29 de abril 2004.</p>
--	--	--

		<p>Si bien es cierto la pyme tiene gran participación en el sistema, esto se debe a la aplicación de todas las actividades realizadas, señaladas anteriormente, puesto que las actividades de formación y capacitación se han ejecutado sobre un universo más pequeño que el del total de las pymes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe Estadístico del programa de capacitación realizado a proveedores de la pequeña y mediana empresa.2. Informe Compras Públicas, Análisis de Tendencias y Proyecciones en Compras Públicas y Gobierno Electrónico, Abril 2004.3. Estrategia de trabajo con Infocentros. Plan de Trabajo para Capacitar a Futuros Monitores de Chilecompra, Junio 2004
--	--	---